

Subsecretaría de Programación

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2024

(Matriz de Indicadores para Resultados)

Junio 2023

Índice

I. Presentación.....	3
II. Introducción.....	3
III. Fundamento.....	4
IV. Glosario.....	6
V. Criterios Generales.....	13
VI. Registro en el SIIPPED.....	14
VII. Transversalidad de las Políticas Públicas.....	16
VIII. Revisión y Validación.....	18
IX. Modificaciones en la MIR.....	19
X. Adecuaciones presupuestarias.....	20
XI. Fondos Federales.....	23
XII. Gasto de inversión.....	23
XIII. Disposiciones finales.....	23
XIV. Formatos y Anexos.....	25
XV. Bibliografía y Webliografía.....	64

I. Presentación

La idea de desempeño es fácil de entender dentro del lenguaje coloquial. Se suele decir, “has tenido un excelente desempeño”, “tu desempeño deja mucho que desear”. Estas expresiones denotan una relación entre la forma en que se espera que se realice una actividad y la manera en que finalmente se realiza; así que se puede acuñar una conceptualización: el desempeño califica la realización de una actividad de acuerdo a qué tanto se apegó a una forma ideal de ejecutarla.

Para determinar dicha calificación, es necesario establecer una forma de medición, la que evaluará que tan apegado o desapegado a lo esperado, resultó la actividad. Esta calificación se conoce como indicador.

En la administración pública, el indicador que se utiliza se conoce como de “desempeño” y se clasifica en estratégico y de gestión. Los indicadores de desempeño, son una forma de identificar lo más puntualmente posible, qué tanto un ente público está cumpliendo con los resultados que de él se esperan.

A través de una Matriz de Indicadores para Resultados se integra la base para generar la evaluación del desempeño de los entes públicos. Para esto, se han establecido una serie de elementos metodológicos, que son de observancia general en nuestro país y que representan la pauta para implementar un Sistema de Evaluación sobre la aplicación de los recursos públicos. Uno de estos elementos es el Presupuesto basado en Resultados.

El presente documento se emite con la finalidad de regular el proceso de registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios que integran la Estructura Programática autorizada para el ejercicio fiscal 2024.

II. Introducción

Los entes públicos en México, enfrentan el reto de eficientar el manejo del recurso financiero que se les asigna. Para lograrlo, se han realizado una serie de reformas a los procedimientos presupuestales, generando un concepto conocido como Presupuesto Basado en Resultados. Este concepto es parte de la llamada Nueva Gestión Pública, tendencia a nivel internacional que asegura incorporar las mejores prácticas en materia de administración pública.

Uno de los principios fundamentales establecidos por el gobierno federal, es que la administración pública requiere de una forma armonizada o estandarizada de evaluar su actividad, además de sistematizada; es decir, un conjunto de elementos metodológicos aplicados de manera general y sin excepción por todos los entes públicos para evaluar los resultados de su gestión, a fin de corregir las desviaciones detectadas. Esta idea se ha conceptualizado en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en el Estado de Hidalgo, contempla el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos de gasto del Gobierno del Estado.

En ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, establece los acuerdos generales y transversales que regirán en la presente administración, tomando como punto de referencia la alineación de la política estatal de desarrollo, con su contraparte nacional, comprendida en el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Nacionales de Desarrollo de las Dependencias del Gobierno de la República.

III. Fundamento

De conformidad con lo que se establece en el artículo 29 fracciones XVIII, XX, XXI y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; los Artículos 94 y 96 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; numerales segundo, tercero, noveno, décimo, décimo tercero, décimo quinto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo segundo y vigésimo octavo de los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; los numerales quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo cuarto de los Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño y los artículos 26 fracciones I y XVII y 38 fracciones I, II, III, VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas, corresponde a la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), entre otras, las siguientes atribuciones:

I. Proponer, dictaminar y aplicar la metodología, normatividad, lineamientos, procedimientos y términos que se establezcan para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño;

II. Diseñar y someter a la aprobación de la o el Titular de la Subsecretaría de Programación, la expedición de lineamientos, manuales, criterios y demás ordenamientos para la administración del Sistema de Evaluación del Desempeño;

III. Establecer con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, mecanismos para el seguimiento y evaluación del desempeño de los programas del Estado, así como las consideraciones enfocadas a la eficiencia del gasto público.

VI. Crear, integrar y desarrollar métodos y herramientas de monitoreo a los indicadores de desempeño en los que se requiera evaluar el gasto asignado a los Programas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado;

VII. Realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño de programas y proyectos generados a través de Matrices de Indicadores de Resultados con la finalidad de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos para la evaluación del Presupuesto Basado en Resultados.

IV. Glosario

A

Actividades: Acciones que movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos: Estimaciones que las dependencias, entidades de la administración pública y otros entes efectúan de las erogaciones necesarias para el desarrollo de sus programas; para la integración, elaboración y consolidación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente.

Árbol de Objetivos: Diagrama construido con base en el Árbol de Problemas, en el cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda.

Árbol de Problemas: Herramienta metodológica utilizada para definir la naturaleza y el contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa o proyecto.

B

Beneficiarios: Individuos, grupos u organismos que se ven favorecidos, directa o indirectamente, de los programas, proyectos y/o acciones gubernamentales.

C

Cobertura: Proporción de una población atendida por el Programa presupuestario, con características geográficas y socioeconómicas específicas.

Componentes: Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Clasificación Funcional del Gasto: Sistematización de los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clave Presupuestal: Conjunto de elementos codificados que permiten organizar y sistematizar la información presupuestal, mediante la identificación de la naturaleza y destino de los recursos autorizados.

D

Definición del Objetivo: Es la traducción de causas-efectos en medios-fines para establecer la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el árbol del problema.

Definición del Problema: Consiste en identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la

prioritaria, que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PED y sus programas derivados.

Dependencias: Institución pública subordinada en forma directa al titular del poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados

Dimensión del Indicador: Perspectiva con que se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía

E

Economía: Dimensión de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sea de inversión o de operación.

Eficacia: Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Ejercicio Fiscal: Periodo de un año presupuestario y contable para el cual se

establecen los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas.

Entes Públicos: Son las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial del estado, los órganos autónomos, los ayuntamientos, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, y en general, cualquier persona física o moral, pública o privada que administre o ejerza fondos o recursos de la Federación y el estado.

Entidad: Organismo descentralizado de control presupuestario directo o indirecto, administrativamente bajo la coordinación o consideración de un sector, que atiende un objeto similar, paralelo o complementario.

Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPP): Herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos), los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Estructura Programática: Conjunto de categorías y elementos administrativos, económicos y funcionales ordenados en forma coherente, que define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en la planeación del desarrollo, en los programas y

presupuestos, ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del mismo y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación del Desempeño: Estimación sistemática y objetiva de un proyecto, subprograma, programa o políticas en curso o concluidos, que se efectúa con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

F

Fin: Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados.

Frecuencia de Medición: Periodicidad con que se realiza la medición del indicador.

Función: Elemento que muestra el objetivo institucional a través del cual el sector público presta determinado servicio de acuerdo al marco jurídico correspondiente y a la estructura programática establecida.

G

Gestión para Resultados: Modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

I

Indicador: Herramienta cuantitativa cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Indicador Estratégico: Ubicado en el nivel de fin y de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. Esta clase de indicadores deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas.

Indicador de Desempeño: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y los resultados alcanzados.

Indicador de Gestión: Ubicado en el nivel de componente y actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados. Este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas.

L

Línea Base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

M

Matriz de Indicadores para Resultados:

Herramienta de monitoreo que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso.

Medios de Verificación: Muestran las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

Meta: Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

Método de Cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Metodología de Marco Lógico (MML):

Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;

identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreable: Proceso continuo que orienta a los servidores públicos acerca del avance en el logro de los objetivos, de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

O

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser generales o específicos.

Organismo Descentralizado: Las Entidades Paraestatales con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura y organización que adopten, creadas por Ley o Decreto del Congreso del Estado o por Decreto del Poder Ejecutivo Estatal; cuyo objetivo es la prestación de un servicio público o social, la obtención o aplicación de recursos para fines de salud, asistencia o seguridad social, educación e investigación, la realización de actividades de desarrollo

social o regional y la competitividad y promoción permanente del Estado.

Organismo Público: Término genérico con el que se identifica a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes públicos.

P

Perspectiva de Género: Es la visión crítica, explicativa, analítica y alternativa que aborda las relaciones entre los géneros y que permite enfocar y comprender las desigualdades construidas socialmente entre mujeres y hombres y establece acciones gubernamentales para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Documento que establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos estatales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Documento que establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno federal.

Población o Área de Enfoque: La población o área que presenta el

problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Población Potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población Objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población Atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Presupuesto de Egresos del Estado: Documento jurídico, presupuestal y contable aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a iniciativa del Ejecutivo estatal, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que deben realizar las dependencias y entidades de la administración pública estatal y entes públicos en el desempeño de sus funciones, en cada ejercicio fiscal.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se

asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población, corrigiendo el diseño de aquéllos que no funcionan correctamente; y con ello establecer los objetivos que se alcanzarán.

Programa presupuestario: Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y subprogramas a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

R

Reglas de Operación: Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Resumen Narrativo: Son los objetivos que se pretenden alcanzar con el Pp. En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, el resumen narrativo corresponde a la primera columna de la matriz.

S

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET): Sistema informático de captura de información para la formulación presupuestal, mediante el cual las dependencias, entidades y entes públicos, registran los proyectos que ejecutarán para el ejercicio fiscal, en su vertiente de gasto de capital.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Permite la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas, los programas, subprogramas y proyectos a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y su impacto social; identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.

Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED): Instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, programas, subprogramas y proyectos, para mejorar la toma de decisiones,

mediante la articulación de los siguientes elementos: sistema de indicadores; sistemas de información; y sistemas de seguimiento y monitoreo.

Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED):

Sistema Informático de captura de información para la formulación presupuestal, mediante el cual las dependencias, entidades y entes públicos proporcionan información de los recursos que emplearan para el ejercicio.

Supuestos: Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

T

Transparencia: Obligación de acceso a la información y actos relacionados con las atribuciones, que genere cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos.

U

Unidad de Medida del Resultado: Es la determinación concreta de la forma en

que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

Unidad Presupuestal (UP): Cada uno de los Órganos o Dependencias de la Administración Pública del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED): Instancia de la Secretaría de Hacienda que tiene por objetivo ejecutar el SEE

V. Criterios Generales

Primero. - Los Entes Públicos deberán registrar y actualizar, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de sus programas presupuestarios contenidos en la Clasificación Programática Presupuestal, tomando en cuenta la información sobre su operación, gestión y los resultados de las evaluaciones.

Segundo. - Para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, los entes públicos deberán utilizar la Metodología del Marco Lógico (MML) y vincular la asignación presupuestal con la MIR, en la conformación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño SEED.

Tercero. - Para la creación de programas presupuestarios, los ejecutores del gasto deberán cumplir con lo estipulado en el numeral V de los Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño y en el Numeral II.1.3 de los Criterios para la Integración del Paquete Hacendario 2024.

Cuarto. - Los ejecutores del gasto podrán solicitar la creación, modificación, fusión y/o cancelación de programas presupuestarios en los siguientes casos:

- a) Derivado de la modificación o actualización al PED y/o los programas que de éste emanen
- b) En el caso de que los programas presupuestarios no cumplan los objetivos, metas e indicadores conferidos en la Planeación Estratégica y en la Clasificación Funcional del gasto.
- c) Por reformas a Leyes u otros ordenamientos
- d) Cuando existan recomendaciones de mejora derivadas del seguimiento monitoreo y evaluación.
- e) Cuando exista duplicidad en bienes y/o servicios
- f) Cuando identifiquen la misma problemática y se atienda a la misma población objetivo
- g) Cuando el programa presupuestario no cuente con asignación presupuestal.
- h) Derivado de la priorización por austeridad y/o reorientación del gasto por contingencia.

Quinto. - Cada unidad presupuestal es responsable de integrar la MIR en los formatos y anexos que emite la UTED; cuando el programa presupuestario contemple más de una

unidad presupuestal para el cumplimiento de sus objetivos, será el Coordinador del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño de la Dependencia o Entidad, quien designe y notifique a la UTED la unidad presupuestal que fungirá como responsable y enlace de la MIR; dicha figura apoyará al Coordinador en su actualización, registro y revisión.

Sexto. - Cada Dependencia y Entidad debe tener claridad de cómo el programa presupuestario contribuye al logro de los objetivos e indicadores planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, de manera que las políticas públicas, constituyan un esfuerzo coordinado de prioridades estratégicas.

Séptimo. - La alineación de los programas presupuestarios a los acuerdos, objetivos, estrategias y líneas de acción generales y transversales del PED, se plasmarán en la MIR, la cual se alinea a su vez a los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

Octavo. - La “Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo” de cada programa presupuestario estará dada de alta en el Sistema SIIPPED.

Noveno. – En caso de requerir modificaciones de acuerdo con el numeral anterior, la UTED revisará la viabilidad de los cambios solicitados, con base en la congruencia de la información registrada en el Sistema SIIPPED.

Décimo. - Los Indicadores sectoriales de las unidades presupuestales, podrán ser incluidos en los niveles de la MIR que correspondan, siempre y cuando sean congruentes con la Metodología de Marco Lógico.

Undécimo. - Los periodos para registro y revisión de la MIR, quedan establecidos en el calendario anexo de la **Circular Núm. 020**

VI. Registro en el SIIPPED

El Enlace de cada unidad presupuestal y los Coordinadores tienen asignada una cuenta de acceso al SIIPPED en la plataforma e-hacienda para llevar a cabo el registro y/o actualización de la MIR 2024; en caso de no contar con la cuenta de usuario actualizada, el Coordinador del Comité deberá enviar oficio o correo electrónico a pbr@hidalgo.gob.mx mencionando el nombre, cargo, correo, teléfono y unidad presupuestal a la cual se tendrá acceso y llevar a cabo el proceso de Registro de Usuarios y Solicitudes de Servicios establecido en el Manual de Operación disponible en la siguiente liga electrónica:

<https://efinanzas.hidalgo.gob.mx/siauuuv2/User/Register>

En función de las Cédulas del Programa Presupuestario 2024 recibidas, la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño dará de alta dicha información en el apartado “Alineación de la MIR” del Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED), el Coordinador del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño de la Dependencia o entidad revisará los datos del Formato 1 “Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo” en caso de haber cambios, deberá enviar oficio a la UTED o correo electrónico a pbr@hidalgo.gob.mx mencionando el apartado a modificar y su justificación, la UTED revisará la viabilidad de la solicitud y en su caso realizará los cambios en el SIIPPED.

Los catálogos que integran la clave presupuestaria 2024 para realizar la Alineación de la MIR, están disponibles en la siguiente liga electrónica:

<https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/servicios/catalogosClavePresupuestaria2024.html>

Los enlaces de cada unidad presupuestal integrante de la MIR deberán realizar la captura de los indicadores, el reporte de avance de metas en los niveles de Componente y Actividad y el Coordinador del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño, será el encargado de los niveles de Fin y Propósito de la MIR, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Manual de Usuario del módulo de Evaluación del Desempeño SIIPPED 2024.

Cabe destacar que la calidad de la información presentada en la elaboración y/o actualización de la MIR, es responsabilidad de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño de la Dependencia u Organismo no Sectorizado.

Adicionalmente, el procedimiento de registro y/o actualización de la MIR 2024, se sujetará a lo siguiente:

- a) Los programas presupuestarios que entreguen bienes o servicios que impacten directamente a la población, deberán cuantificar a la población beneficiada de acuerdo al género, para la generación de los padrones de beneficiarios.
- b) Cada unidad presupuestal realizará la actualización de la MIR, sus fichas técnicas de indicadores y la programación de metas en el SIIPPED.
- c) Cada unidad presupuestal deberá identificar a nivel de componente, tanto para gasto de operación como de inversión, los elementos del Plan Estatal de Desarrollo a los que más contribuya para la integración de la clave presupuestal.

- d) Los componentes de la MIR deberán describirse como bienes y servicios que entrega el programa presupuestario y en todo momento apearse a la MML. Las unidades presupuestales podrán alinear uno o más proyectos de gasto autorizados por la Secretaría de Hacienda a un mismo componente.
- e) La MIR es una herramienta que resume los objetivos e indicadores relevantes del programa presupuestario y no debe extenderse intentando incorporar en ella toda la información necesaria para administrar el programa (por ejemplo, un largo listado de actividades).

VII. Transversalidad de las Políticas Públicas

El Plan estatal de Desarrollo 2022-2028 refiere que las políticas transversales son acciones de gobierno incluidas en toda política pública, cuya observancia es obligatoria para todos los entes político-programáticos, teniendo el carácter de prioritarias en el sentido que constituyen fondo y forma de la nueva manera de gobernar.

Las cuales son las siguientes:

EL ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

La investigación, la innovación y el desarrollo (I+I+D), deben ser complementarias buscando siempre el desarrollo y transformación con base en una sociedad del conocimiento y persiguiendo como fin el bienestar generalizado del pueblo.

Para una correcta identificación de este Acuerdo Transversal se debe considerar lo siguiente:

- a) Programas presupuestarios que incluyen acciones en materia de ciencia, tecnología e innovación y contribuyen a sumar capacidades en los conceptos de Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE), Servicios Científicos y Tecnológicos (SCyT), Educación y Enseñanza Científica y Técnica (EECyT).
- b) Componentes que involucren actividades de investigación científica básica,
- c) Investigación científica aplicada, desarrollo experimental, formación de capital humano de alta especialización, difusión y divulgación del conocimiento científico y tecnológico y gastos internos científicos en actividades científicas y tecnológicas.

- d) Servicios y productos científicos y tecnológicos y la creación, modernización o actualización de infraestructura científica y tecnológica.
- e) Consultar la Guía Metodológica para la Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en los Programas Presupuestarios 2024.

EL ACUERDO TRANSVERSAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS.

Representa el espíritu y esencia de las tareas gubernamentales. Un gobierno humanista, característica central de la presente administración, tiene como base de las políticas públicas a la ciudadanía y sus derechos humanos. Su carácter es transversal y es principio y fin del quehacer de la presente administración.

Esta nueva visión del Desarrollo implica un punto de partida diferente y de mayor alcance de la política pública, conlleva la necesidad de contar con mecanismos que favorezcan de manera trasversal, la inclusión social con los principios de derechos humanos, igualdad sustantiva, interculturalidad e interseccionalidad, asegurando que toda la intervención gubernamental se dirija a mejorar las condiciones de vida de las personas.

Al respecto la perspectiva de género plantea la necesidad de analizar el impacto diferenciado sobre mujeres y hombres en sus diferentes contextos, el problema social que se va atender y las acciones de política pública que se van a implementar y que el resultado de este análisis contribuya a la toma de decisiones durante el proceso de programación y presupuestación y se asegure que de manera efectiva la intervención del gobierno contribuye a reducir las brechas de desigualdad

Derivado de lo anterior la Metodología para la Incorporación de La Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos para el Ejercicio Fiscal 2024 se encuentra disponible en:

https://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/ENTIDADES/IHMujer/48ihm/TRANSPARENCIA/2023/Met_Presupuestos_PG_2024.pdf

EI ACUERDO TRANSVERSAL POR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Desterrar la corrupción en todas sus formas es el mandato ciudadano y obligación política, ética y moral del gobierno. La información pública es patrimonio de la sociedad y es

obligación del gobierno ponerla a su disposición, así como es derecho de la ciudadanía acceder a los datos gubernamentales

VIII. Revisión y Validación

La UTED revisará la información registrada en el SIIPPED en los módulos “Anexos MIR” y “Anteproyecto 2024”, la cual se integra con los siguientes elementos:

Anexos:

Anexo 1.-Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Anexo 2.-Definición del problema

Anexo 3.-Análisis de involucrados

Anexo 4.-Árbol de problemas

Anexo 5.-Árbol de objetivos

Anexo 6.-Análisis de alternativas

Anexo 7.-Estructura analítica del programa presupuestario

Formatos:

Formato 1.-Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo

Formato 2.-Matriz de Indicadores para Resultados

Formato 3.-Ficha técnica del Indicador

Formato 4.-Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados

Una vez que los anexos de la MIR registrados en el SIIPPED cumplan con la Metodología del Marco Lógico, la UTED realizará la validación correspondiente en dicho sistema por cada uno de los anexos, en caso de contar con observaciones se considerará como una MIR no validada.

En caso de existir observaciones por parte de la UTED, en los indicadores registrados y enviados para su revisión, el SIIPPED emitirá un correo de alerta a los enlaces de las unidades presupuestales para su inmediata atención. Una vez cerrado el sistema no se podrán realizar modificaciones y el indicador no será revisado y validado de conformidad con el calendario establecido en el anexo de la Circular Núm. 020

La UTED **revisará de manera prioritaria**, la información de **diseño y programación de metas**, a efecto de contar con los **elementos necesarios para la asignación presupuestal** (indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad). En caso **de no existir observaciones, quedarán en estatus de “prevalidado”**, para posteriormente ser validados con la **ratificación de metas** que se realizará durante el primer trimestre del 2024.

Una vez que los indicadores se encuentren en estatus de prevalidado se revisaran los anexos de la MIR registrados en el SIPPED, en caso de no tener observaciones estos serán validados cuando cumplan con la Metodología del Marco Lógico.

La versión final de la MIR será la validada digitalmente por la UTED a través del SIIPPED.

El Formato 4 **“Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados”** será presentado por los Organismos Públicos Descentralizados Sectorizados y no Sectorizados en las Juntas de Gobierno, el cual dará a conocer los indicadores validados en la MIR, las metas programadas y su avance, dicho formato podrá ser descargado del SIIPPED por cada una de las unidades presupuestales que integran la MIR, una vez que se encuentren validados los indicadores y anexos.

IX. Modificaciones en la MIR

Durante el ejercicio fiscal 2024, los ejecutores de gasto mediante solicitud de su Coordinador del Comité Técnico de Evaluación de Desempeño, podrán solicitar a la UTED, modificaciones en las MIR, bajo los siguientes supuestos:

- a) Que se requiera la **modificación de indicadores existentes**. - por cambios en la asignación presupuestal, por recomendaciones de evaluaciones, mejoras en la calidad de la información presentada, cambios sustanciales en los programas o en los reglamentos interiores.

- b) Que se requiera la **cancelación de indicadores**. - por cambios en la asignación presupuestal, por la duplicidad de objetivos, por recomendaciones de evaluaciones, cambios sustanciales en los programas o en los reglamentos interiores.
- c) Que se requiera la **creación de indicadores** de nivel Componente y/o Actividad. - por cambios sustanciales en los programas o en los reglamentos interiores, por la asignación de recursos extraordinarios siempre y cuando no existan los objetivos en la MIR a los que se pueda vincular el proyecto de gasto.
- d) Que, al momento de generar la solicitud de modificación o cancelación, **NO se cuente con Oficio de Autorización de recursos** para los proyectos de gasto vinculados a los componentes que se pretenda modificar; en caso contrario, deberá solicitarse la cancelación total de los recursos autorizados.

Después del primer reporte de metas, **no serán procedentes modificaciones** solicitadas en el **Resumen Narrativo y el Nombre del Indicador**.

Ante el cumplimiento de los criterios anteriores, toda modificación solicitada, deberá considerar en la **justificación**, el impacto a generar en la programación de las metas establecidas.

Asimismo, cualquier modificación procedente, **deberá ser incorporada a los anexos de la MIR**, para la validación de éstos.

X. Adecuaciones presupuestarias

En caso de contar con recursos extraordinarios en el transcurso del ejercicio fiscal 2024, se deberá atender a lo siguiente:

- a) Para los recursos asignados posteriormente a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2024 (recursos extraordinarios) y en cumplimiento con lo estipulado en el numeral V de los Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño, la unidad presupuestal deberá alinear el proyecto de gasto, preferentemente a un componente existente, en caso de que se requiera crear un componente o actividad, el Coordinador del Comité deberá solicitar oficialmente a la UTED su revisión y validación.

- b) Los ejecutores de gasto deberán obtener del submódulo “Reportes”, la **Cédula de Alineación Programático-Presupuestal**, para estar en posibilidades de presentarla ante las áreas presupuestadoras, para cualquier trámite de autorización de recursos extraordinarios.
- c) En una ampliación presupuestal vinculada a un componente o actividad ya existente, la unidad presupuestal podrá solicitar a la UTED la modificación de sus metas.
- d) En una reducción presupuestal vinculada a un componente o actividad ya existente que motive el incumplimiento de la meta, únicamente se justificará en el apartado de observaciones del SIIPED en el reporte trimestral que corresponda.

Ejemplo de Cédula de Alineación Programático-Presupuestal

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
CÉDULA DE ALINEACIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL
EJERCICIO FISCAL 2024



Resumen Narrativo: PRUEBA CON OBSERVACIONES

Unidad Responsable: 12-Secretaría de Hacienda

Unidad Presupuestal: 05-Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

Ramo: 09-Hacienda Pública Estatal

Finalidad: 1-Gobierno

Función: 05 - Asuntos Financieros y Hacendarios

Subfunción: 01 - Asuntos Financieros

Programa: M0002 - Hacienda

Subprograma: 04-Evaluación del Desempeño con Base en Resultados

Acuerdo: 1-Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

Objetivo: 06 - Finanzas Públicas.

Estrategia: 02 - Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.

Línea de Acción: 03-Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Indicador Estratégico: F1-Índice de avance de implementación del PbR-SED

Objetivo

Transversal: 00-No Aplica

Indicador: B002-PRUEBA CON OBSERVACIONES (CORREJIDO)

Objetivo de Desarrollo Sostenible: 01-Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta de Desarrollo Sostenible: AA - 01-Eradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Se considera pobreza extrema a las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.



Fecha y hora de Impresión: 28/06/202 07:23:00p. m

XI. Fondos Federales

Los Entes Públicos que reciban recursos de fondos y programas federales de conformidad con el numeral XI de los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, deberán aplicar la MML a todos los programas que lleven a cabo.

Los Entes Públicos conformarán la MIR de los programas presupuestarios donde convergen recursos federales, estatales y/o mixtos.

En caso de contar con recursos federales radicados de forma directa a las ejecutoras de gasto, será obligatorio el registro de la MIR, con el propósito de contar con elementos de seguimiento, monitoreo y evaluación de dichos recursos.

XII. Gasto de inversión

Los proyectos de gasto de inversión deberán ser registrados en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET). La unidad presupuestal deberá verificar que dicho proyecto se encuentre correctamente alineado a un programa presupuestario de inversión.

Las Unidades Presupuestales deberán alinear el proyecto de inversión, a un componente en el apartado Alineación PED y a una actividad en el apartado de PbR.

La UTED validará dicha alineación, para que el ejecutor continúe con el proceso de captura del expediente técnico en el SIDET.

XIII. Disposiciones finales

En caso de incumplimiento con lo establecido en el presente documento, no se validará la MIR, quedando bajo responsabilidad de la unidad presupuestal, la falta de información necesaria para evaluar la asignación presupuestal correspondiente.

Las Dependencias Coordinadoras de Sector (Unidades Responsables) deberán establecer los mecanismos para que las Entidades bajo su coordinación, instrumenten los procedimientos administrativos para el cumplimiento oportuno del presente documento,

de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 22 de su Reglamento.

La Secretaría de Hacienda a través de la UTED, proporcionará asistencia técnica y normativa en la materia y resolverá los casos no previstos en los presentes Criterios.

Estos criterios se encontrarán disponibles en la página de la Secretaría de Hacienda en la siguiente liga:

https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/UTED/2314/Criterios_para_el_Registro_y_Actualizaci%C3%B3n_de_la_MIR_2024.pdf

El Manual de Usuario del Módulo de Evaluación de Desempeño 204 está disponible en:

https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/UTED/2314/MANUAL_DE_USUARIO_SIIPPED_2024.pdf

Asimismo la Guía para el Registro y Reporte de Avance de Metas de Indicadores de Desempeño 2023 está disponible en:

https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/UTED/2314/Gu%C3%ADa_para_el_Registro_y_Reporte_de_Avance_de_Metas_2024.pdf

XIV. Formatos y Anexos

En este apartado se presenta una guía descriptiva para el llenado de los formatos y anexos requeridos para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los reportes generados en el Sistema Integrador de Ingresos Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

Formato 1.- Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CÉDULA DE ALINEACIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2024		 	
Resumen Narrativo:	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO VALIDADOS		
Unidad Responsable:	12-Secretaría de Hacienda		
Unidad Presupuestal:	05-Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño		
Ramo:	09-Hacienda Pública Estatal		
Finalidad:	1-Gobierno		
Función:	05 - Asuntos Financieros y Hacendarios		
Subfunción:	01 - Asuntos Financieros		
Programa:	M0002 - Hacienda		
Subprograma:	04-Evaluación del Desempeño con Base en Resultados		
Acuerdo:	1-Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto		
Objetivo:	06 - Finanzas Públicas.		
Estrategia:	02 - Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.		
Línea de Acción:	03-Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.		
Indicador Estratégico:	F1-Índice de avance de implementación del PbR-SED		
Objetivo Transversal:	00-No Aplica		
Indicador:	B001-PORCENTAJE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO VALIDADOS		
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	01-Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		
Meta de Desarrollo Sostenible:	AA - 01-Eradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Se considera pobreza extrema a las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.		



Fecha y hora de Impresión: 29/06/2022 10:51:10a. m

Datos del Programa:

Unidad Responsable. - Nombre y clave de la dependencia, organismo descentralizado no sectorizado u otros según corresponda, de acuerdo con el catálogo de entes.

Unidad (es) Presupuestal (es) Integrante (s) de la MIR. - Nombre y clave de todas las unidades presupuestales que intervienen en la construcción de la MIR, de acuerdo con el catálogo de entes.

Programa Sectorial. - Nombre y clave asignados, de acuerdo con la clasificación programática.

Programa Presupuestario. - Nombre y clave asignados, de acuerdo con la clasificación programática.

Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR. - Nombre y clave de la unidad presupuestal, designada por el Coordinador del Comité, de acuerdo con el catálogo de entes.

Alineación:

Ramo. - Nombre y clave asignada de acuerdo con el catálogo de ramos.

Acuerdo. - Nombre y Clave, de acuerdo con el Catálogo de Acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Objetivo - Nombre y clave, de acuerdo con el Catálogo de Acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Clasificación Funcional:

Finalidad. - Nombre y clave, de acuerdo con el catálogo de clasificación funcional.

Función. - Nombre y clave, de acuerdo con el catálogo de clasificación funcional.

Subfunción. - Nombre y clave, de acuerdo con el catálogo de clasificación funcional

Otros Datos:

Año operando. - Mencionar el año de inicio de operación del programa presupuestario.

El Programa presupuestario entrega bienes y servicios. - Deberá elegir si están orientados a la Población en general, a la administración pública o ambas.

Firmas:

Nombre y firma del Servidor (a) público de la unidad presupuestal responsable de la elaboración de la MIR.

Nombre y firma del Coordinador del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado Sectorizado o no Sectorizado según corresponda.

Anexo 1.- Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario.

Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario



1.- ANTECEDENTES

- 1.1 Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.
- 1.2 Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.
- 1.3 Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.
- 1.4 Describa la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
- 2.2 Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo II)
- 2.3 Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo III)
- 2.4 Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo III)
- 2.5 Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el árbol de objetivos)
- 3.1.- Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

- 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial - Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)
- 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo - Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.
- 4.3 Cuantificación de las poblaciones.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario

- 4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
- 4.4.1 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque potencial.
- 4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.
- 4.5 Describe cómo de se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.
- 4.5.1 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.
- 4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

- 5.1 Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.
- 5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.
- 5.3 Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Programa:

- 1) Sujetos a Reglas de Operación
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
- 3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI	1	2	3	4
No				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

1.- Antecedentes

En este apartado deberá indicarse el origen de la propuesta del programa presupuestario y su justificación, identificando el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública que contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos en su integración y operación para lo cual y se deberán responder claramente los siguientes puntos:

1.1 Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

1.2 Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

1.3 Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

1.4 Describa la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

2.- Identificación y descripción del problema

En esta parte del documento se identificará el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, su evolución en tiempo y espacio, así como sus efectos. En este sentido, se deberá realizar una revisión de la bibliografía relacionada con el problema en estudio de tipo estatal o nacional, así como las fuentes de información cuantitativas tales como encuestas oficiales o encuestas públicas disponibles. Se deberán responder los siguientes apartados:

2.1 Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. (Pasa al anexo 2 en “Problemática Central”)

2.2 Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el anexo 3 “Análisis de involucrados”)

2.3 Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo 4 Árbol de problemas)

2.4 Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el anexo 5 “Árbol de Objetivos”)

2.5 Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

3.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Esta sección delimitará los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse la intervención, estableciendo la vinculación que tienen con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales u objetivos estatales, nacionales e internacionales aplicables, con la finalidad de determinar, desde el diseño del programa, la manera en que éste contribuye al cumplimiento de los objetivos relacionados. Se deberá identificar con claridad los siguientes elementos:

3. Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto.

3.1 Identifique la relación o vinculación con otros programas presupuestarios

Existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

4.- Cobertura

El objetivo de este apartado es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Se deberán responder los siguientes elementos:

4.1 Identificación y caracterización de la población potencial. - Identifique y especifique la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas (Pasa al anexo 2 en “Población o área de enfoque potencial”)

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo. - Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal, debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas. (Pasa al anexo 2 en “Población o área de enfoque Objetivo”)

Cuantificación de las poblaciones (pasa al anexo 2 como “Magnitud del problema”)

El programa presupuestario cuantificará la población potencial o área involucrada.

La población objetivo o área que el programa pretende atender.

La población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

4.4 Frecuencia de actualización de población potencial y objetivo

4.4.1 Con base en la dinámica de la población potencial de la intervención, se deberá determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de esta población

4.4.2 Con base en la dinámica de la población objetivo de la intervención, se deberá determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de esta población.

Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1 Definir la fuente, proceso o acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial

4.5.2 Definir la fuente, proceso o acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo.

5. Diseño de la intervención pública

En este apartado se deberá presentar el diseño del programa que se quiere implementar atendiendo a la congruencia de la propuesta con la información proporcionada en las secciones previas del documento; para ello se deberá definir claramente lo siguiente:

5.1 Descripción de bienes y servicios entregados a la población. Se refiere a los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

5.2 Establecimiento de cursos de acción (Etapas de la intervención). Definición de las actividades a realizar, los tipos y montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y los mecanismos de selección de beneficiarios en un esquema general de operación que permita identificar actores involucrados, espacio y tiempo de operación.

5.3 Definir escenarios futuros a esperar. Son los resultados que se esperan lograr con la intervención pública a través del programa.

6. ¿Es un programa Social?

Marcar sí o no, según corresponda, si el programa es considerado un programa social y elegir según aplique una o más de las siguientes características:

1) El programa está sujeto a Reglas de Operación

2) El programa cuenta con otros Subsidios. -Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.

3) El programa tiene prestación de servicios Públicos. -Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) El programa realiza provisión de Bienes Públicos. - Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

6.1 Vinculación a los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico. En caso de contestar si a la pregunta anterior deberá identificar la vinculación entre los programas y las acciones con los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, esta se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.**7. Padrón(es) de beneficiarios**

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa.

Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documento en formato PDF y en datos abiertos.

7.1 Identificar si se realiza un cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos

8. Reglas de operación del programa

Son el conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Si el programa cuenta con reglas de operación, deberá anotar la liga de internet donde se encuentren disponibles y/o anexar el documento en formato PDF y en datos abiertos.

Ejemplo:

Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa
Presupuestario

1.- ANTECEDENTES

1.1 Se estima que 97% de la producción cafetalera del Estado es de pequeños productores, en la que 90% a 95% de los cafetale son susceptibles a la roya del cafeto, ocasionando perdidas de entre 60% y hasta 90% debido a esta enfermedad, en la edad promedio de las plantaciones entre 50- 55 años, hace 230 años la productividad era de 2 toneladas por hectárea, al día de hoy es de solo 0.5 toneladas por hectarea.

1.2 El Estado de Hidalgo cuenta con una superficie de 2 millones 98 mil hectareas, de las cuales 29% es de uso agrícola, 395 de uso pecuario, 35% para otros usos. Se cuenta con 602 mil 458 hectareas agricolas, de las cuales 75% es de temporal y 35% de riego. Se cuenta con 821 min 79 hectareas para uso pecuario, de las cuales 44% es de matorrales, 38% de agostadero y 18% de praderas. Son 8 los municipios que presentan una mayor poroducción de cafe en el Estado, con 20 mil 654 productores en 16 mil701 hectarea.

1.3 Los productores de café, comercializadores y exportadores del Estado de Hidalgo se identifican como los principales beneficiarios y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en específico el Consejo Hidalguense del Café como principal ejecutor.

1.4 Durante 2019, se llevaron a cabo acciones que permitieron acercar un mayor número de apoyos y capacitación a los productores cafetaleros, que logran incrementar los niveles de productividad de las unidades de producción.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Productores cafetaleros del Estado de Hidalgo tienen una baja producción de café.

2.2 Los productores de café, comercializadores y exportadores del Estado de Hidalgo se identifican como los principales beneficiarios y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en específico el Consejo Hidalguense como principal ejecutor.

2.3 Falta de apoyos y promoción de las organizaciones de productores, comercializadores e industriales que participen en las actividades cafetaleras del Estado de Hidalgo.

2.4 Bajos ingresos económicos de los productores de café en el Estado, asi como una escasa competitividad con productores de otros Estados, han contribuido a un escaso impulso de la productivida en el Sector Agroalimentario en el Estado de Hidalgo.

2.5 Los productores cafetaleros en el Estado de Hidalgo sobre todo los ubicados en comunidades de alta y muy alta marginación cuentan con un limitado acceso a financiamiento, capacitaciones y acceso a nuevas tecnologías, lo que ha provocado que desde hace 20 años la productividad que era de 2 toneladas por hectarea, al día de hoy es de solo 0.5 toneladas por hectárea.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Fomentar un mejoramiento sostenible de la producción y calidad del café que permita incrementar la productividad mediante el cambio tecnológico del sector agroalimentario en el Estado de Hidalgo.

3.1 El rograma presupuestario encuentra una relación directa con el programa Inversión en Desarrollo Agropecuario.

4.- COBERTURA

4.1 20 mil 654 productores dedicados a la actividad cafetalera de cuatro regiones del Estado de Hidalgo.

4.2 1 mil 300 productores de café con escasa aplicación de buenas prácticas de producción y renovación de cafetales.

4.3.1 Población Potencial	4.3.2 Población Objetivo	4.3.3 Población Atendida del Ejercicio Fiscal Anterior
20 mil 654 productores dedicados a la actividad cafetalera de cuatro regiones del Estado de Hidalgo.	1 mil 300 productores de café con escasa aplicación de buenas practicas de producción y renovación de cafetales.	1 mil 300 productores de café atendidos con aplicación de buenas practicas de producción y renovación de cafetales.

4.4.1 Anual

4.4.2 Anual

4.5.1 Mediante en Censo de Actualización al Padrón de Productores de Café en el Estado de Hidalgo.

4.5.2 Mediante en Censo de Actualización al Padrón de Productores de Café en el Estado de Hidalgo.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN

5.1 Capacitación y talleres sobre buenas prácticas de producción.
 Generación de eventos de comercialización de café.
 Entrega de plantas tolerantes a la roya del café. "

5.2 Generación de Padrón de Beneficiarios.
 Adquisición de insumos para su entrega.
 Supervisión y seguimiento a productores apoyados .
 Los apoyos se otorgan a los productores cafetaleros a nivel estatal.

5.3 Incremento significativo y sostenido en la productividad de las actividades cafetaleras en el Estado de Hidalgo.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI
 1
 2
 3
 4
 No

6.1 La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico.

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios correspondiente al programa se encuentra publicado en: <http://sedagro.hidalgo.gob.mx/>

7.1 El programa no realiza cruce de padrones con otros programas presupuestarios

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Las reglas de Operación correspondiente al programa se encuentra publicado en: <http://sedagro.hidalgo.gob.mx/>

Anexo 2.- Definición del Problema

Anexo 2 Definición del Problema

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
Información capturada en 4.1 Identificación y caracterización de la población potencial		
2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
Información capturada en 4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)		
Información capturada en 2.1 Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
Información capturada en 4.3 Cuantificación de las poblaciones, Población Potencial	Información capturada en 4.3 Cuantificación de las poblaciones, Población Objetivo	Información capturada en 4.3 Cuantificación de las poblaciones, Población Atendida del Ejercicio Fiscal Anterior
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico.		

Es necesario conocer al grupo poblacional que se ve afectado, es decir la población potencial, así como determinar la población objetivo (aquellos que se pretende atender con la ejecución de la política pública. Los beneficiarios de un Programa Presupuestario, pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como población. Estos conceptos están descritos en el **Anexo 1-Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario** por lo que en el llenado de este Anexo en SIIPPED se deberá plasmar únicamente la información siguiente:

Efecto superior (Fin): Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Ejemplo:

Anexo 2 Definición del Problema		
		
1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
20 mil 654 productores dedicados a la actividad cafetalera de cuatro regiones del Estado de Hidalgo.		
2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
1 mil 300 productores de café con escasa aplicación de buenas prácticas de producción y renovación de cafetales.		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)		
Productores cafetaleros del Estado de Hidalgo presentan bajo volúmen de producción.		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
20 mil 654 productores dedicados a la actividad cafetalera de cuatro regiones del Estado de Hidalgo.	1 mil 300 productores de café con escasa aplicación de buenas prácticas de producción y renovación de cafetales.	1 mil 200 productores de café con escasa aplicación de buenas prácticas de producción y renovación de cafetales.
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Baja productividad del sector agroalimentario en el Estado de Hidalgo.		

Anexo 3.- Análisis de Involucrados

Anexo 3 Análisis de Involucrados			
			
Problemática Central:			
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES

El análisis de involucrados sirve para identificar a las personas y grupos relacionados con el problema del programa. Determina aquellos actores clave que tienen influencia en la resolución del problema. El propósito de este análisis es establecer las estrategias de vinculación con cada uno de estos actores, a fin de facilitar el diseño programático del programa y favorecer su implementación.

Este tipo de análisis permite:

- a) Identificar a los actores clave.
- b) Incorporar sus intereses y expectativas.
- c) Conocer, aprovechar y potenciar el apoyo de actores aliados.
- d) Disminuir la oposición de actores opuestos al programa.
- e) Disponer de insumos para el análisis de problemas y para poder definir más adelante los supuestos de la MIR.

En el llenado de este anexo se deberá plasmar la información siguiente:

Problemática central: (Viene del anexo I) define el problema central o necesidad única a la que responde el programa, describe los involucrados, sus causas, sus efectos y su evolución en el tiempo y espacio.

Beneficiarios: La población o área de enfoque que se beneficiará con la intervención pública.

Opositores: Personas o grupos de personas que se oponen a la intervención pública

Ejecutores: personas o grupos de personas que operaran el programa presupuestario.

Indiferentes: personas o grupos de personas que no se benefician y tampoco se oponen a la operación del programa.

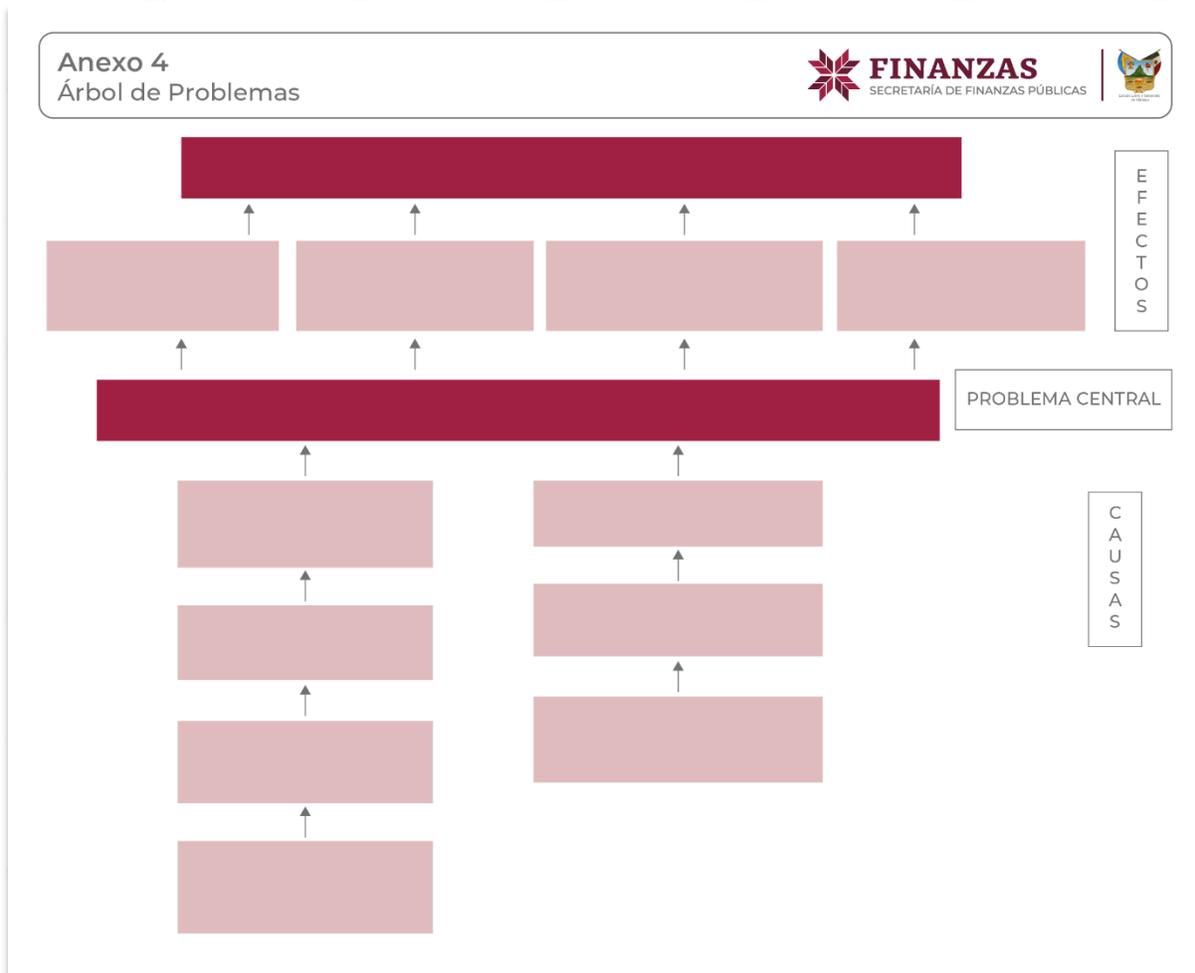
Ejemplo:

Anexo 3
Análisis de Involucrados

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Problemática Central:	Productores cafetaleros del Estado de Hidalgo tiene una baja producción de café		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Productores de café, comercializadores y exportadores	Productores con otras actividades productivas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el Consejo Hidalguense del Café	Empresas de productos sustitutos

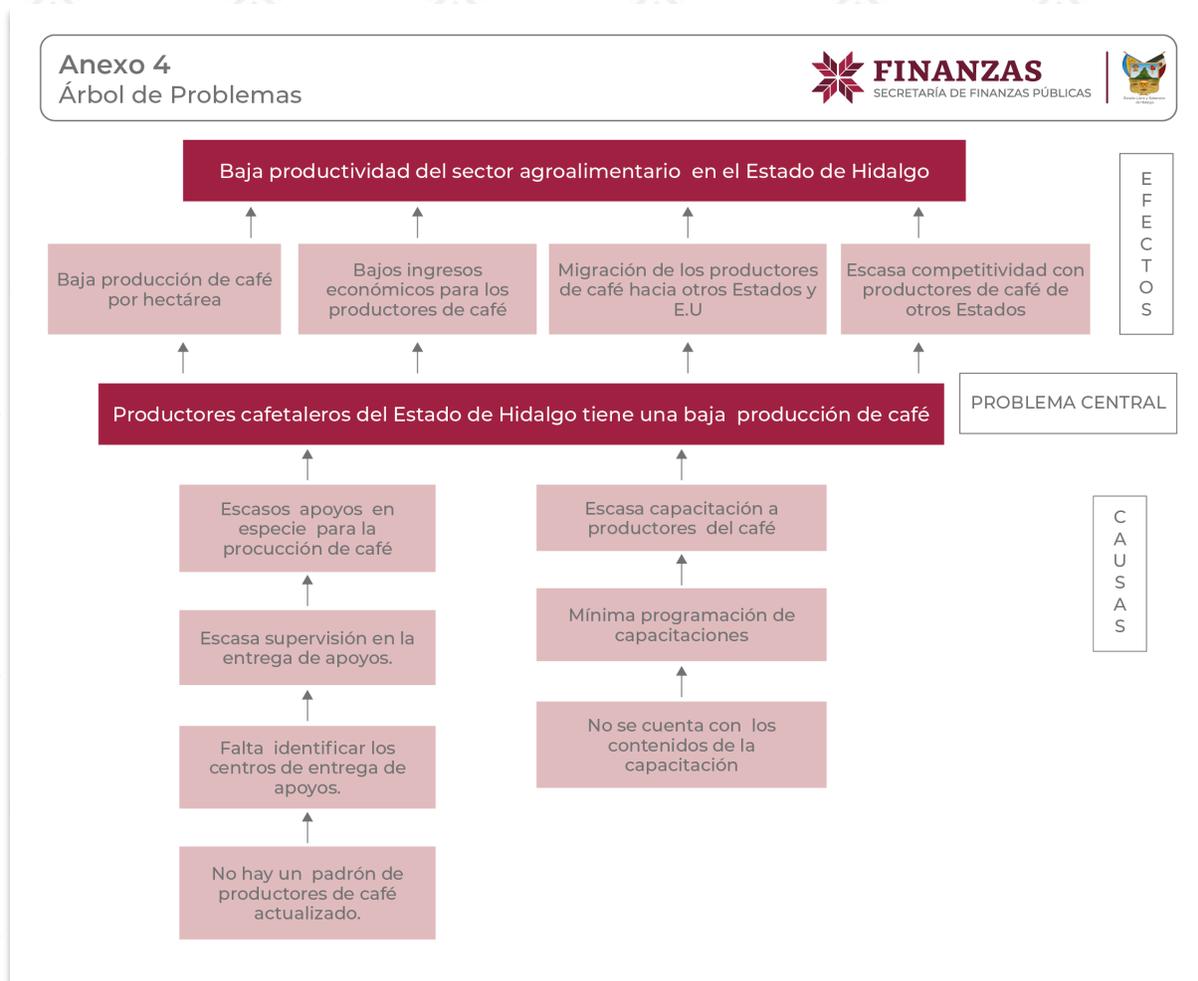
Anexo 4.- Árbol de problemas



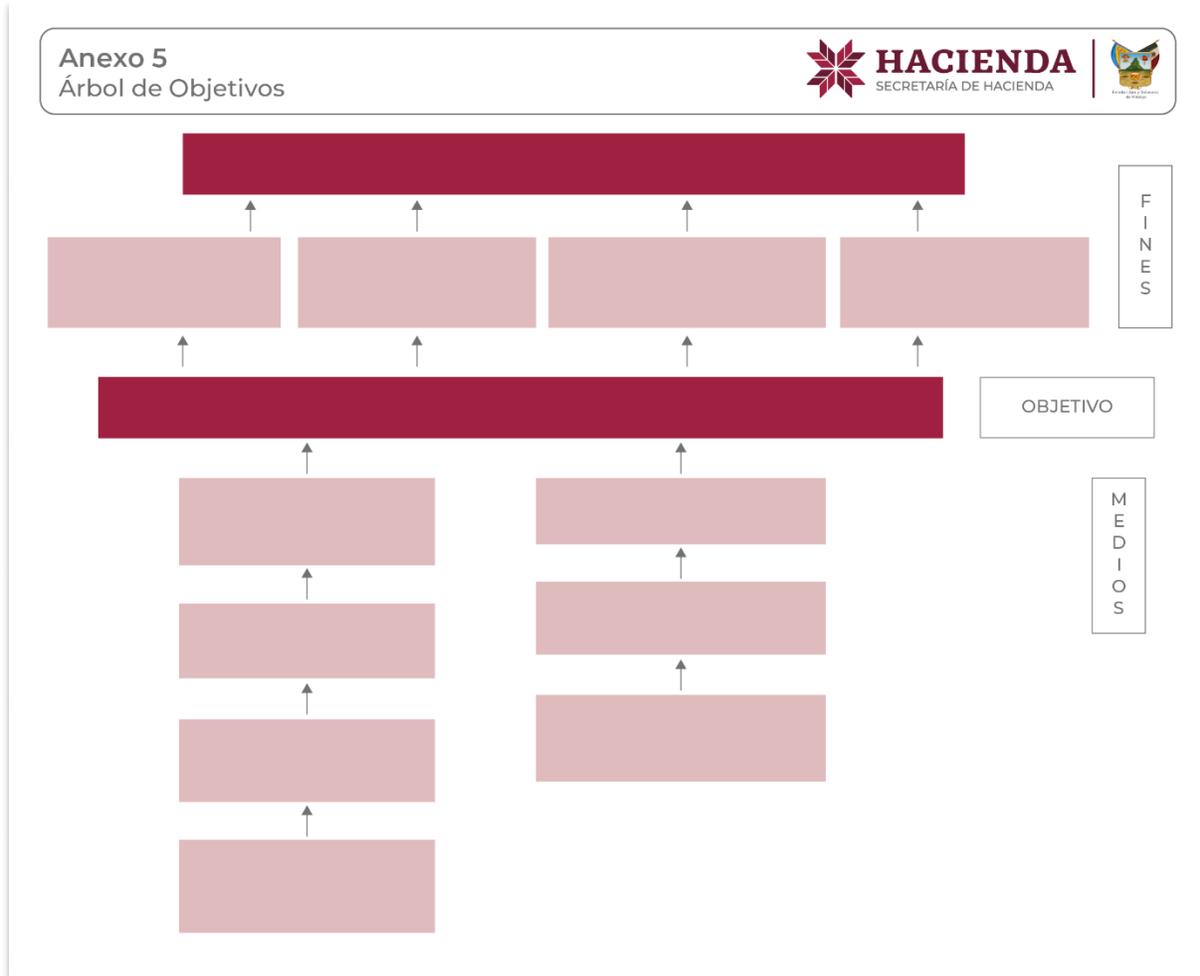
Esta etapa permite conocer a fondo las causas y consecuencias de un problema. Para ello se utiliza el “Árbol del Problema”, una herramienta que funciona como una analogía donde el problema a analizar es el tronco del árbol, las causas son las raíces y las consecuencias son las ramas o copa del árbol.

Se debe tener la plena seguridad, que cada elemento del árbol sea susceptible de ser cuantificado evitando en todo momento subjetividades o juicios de valor, pues los elementos seleccionados para integrar la Matriz, al final tendrán su propio indicador.

Ejemplo:

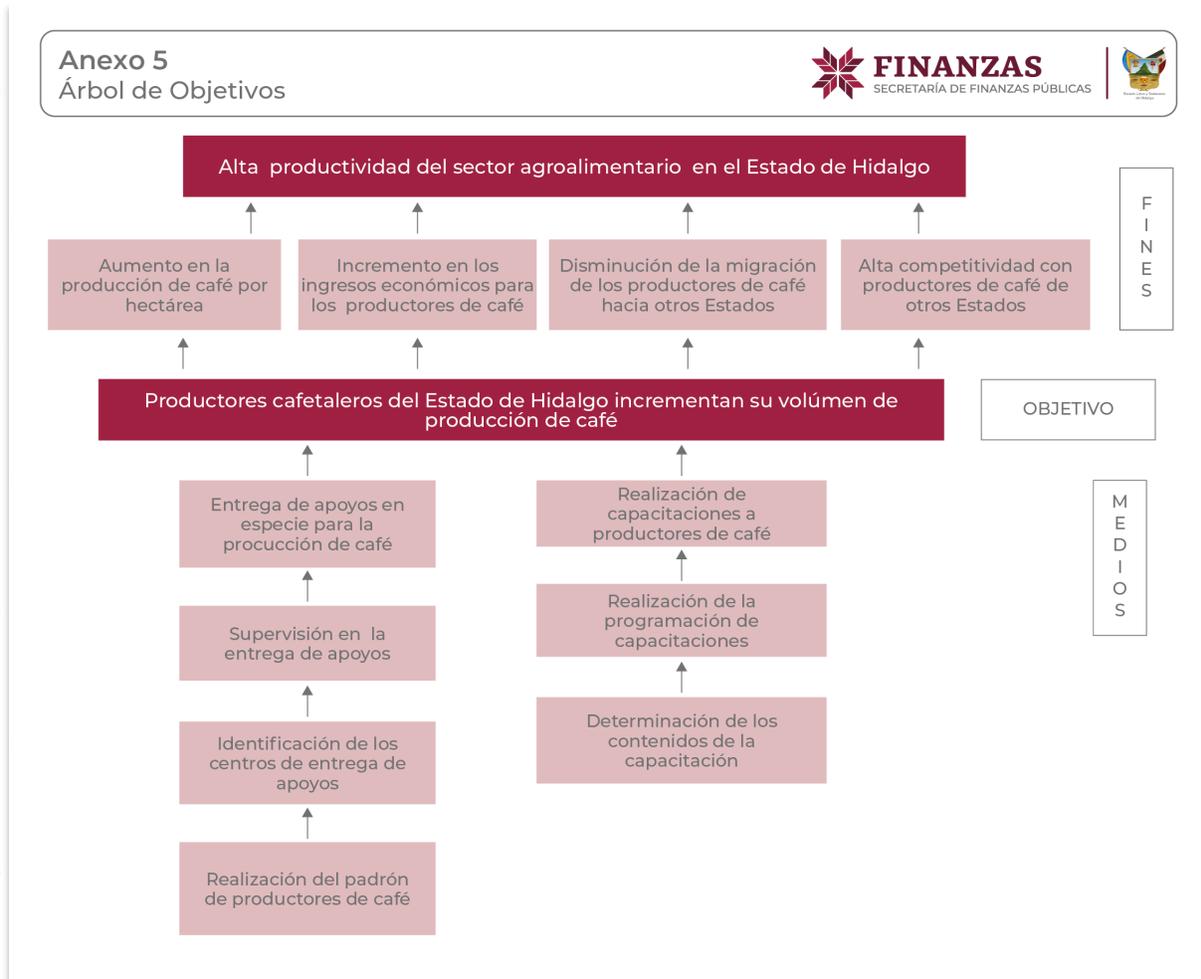


Anexo 5.- Árbol de objetivos



En esta etapa se identifican medios de solución a partir del paso anterior. Se crea el “Árbol de Objetivos”, que es la versión positiva y complementaria del Árbol del Problema, transformando el sentido negativo de las causas y consecuencias (efectos) detectadas y redactadas en modo positivo: si antes no había un bien, ahora existe. Además, las causas se convierten en medios y los efectos se convierten en fines.

Ejemplo:



Anexo 6.- Análisis de alternativas

Anexo 6
Selección de Alternativas

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Alternativas (Competentes)	a)Facultad Jurídica	b)Presupuesto Disponible	c)Realizable en Corto Plazo	d)Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e)Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g)Estudio de Impacto	Total

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad baja, N/A = No Aplica

En esta etapa se determinan las diversas formas de cómo puede solucionarse el problema, de su valoración surge la estrategia que se decide emplear en la ejecución del proyecto.

Partiendo del árbol de objetivos, se procede a estudiar todos los medios anotados en el nivel inferior y se eligen las alternativas más viables en función de los siguientes aspectos:

- a) **Facultad jurídica.** - Implica tener la seguridad que la alternativa coincide con las facultades y atribuciones de la institución generadora del programa presupuestario.
- b) **Presupuesto disponible.** - Si no se cuenta con los recursos necesarios para ejecutar la alternativa, no tiene caso incluirla dentro del programa presupuestario
- c) **Realizable en el corto plazo.** - Por cuestiones prácticas, los programas presupuestarios coinciden con el año fiscal (un año, del 1 de enero al 31 de diciembre), por tanto, la alternativa seleccionada debe poder concretarse en ese periodo de tiempo.
- d) **Recursos técnicos disponibles.** - Se refiere a la disponibilidad del personal suficiente para ejecutar la alternativa.
- e) **Capacidad administrativa disponible.** - Implica contar con procesos administrativos suficientes para implementar la alternativa, es decir, procesos de operación, control, seguimiento y evaluación de los recursos, el personal y las actividades.
- f) **Culturalmente aceptable.** - Se debe tener la seguridad, que la alternativa seleccionada no contraviene de manera significativa las concepciones idiosincráticas, religiosas, tradicionales y demás de tal manera que su ejecución pueda generar oposición o protesta, o incluso ni siquiera se pueda llevar a cabo.
- g) **Impacto ambiental.** - Los efectos de la alternativa seleccionada deben ser valorados en cuanto su afectación al medio ambiente, seleccionando siempre la de menor repercusión.

Los aspectos a valorar son los sugeridos, más no limitativos, en función del tipo de proyecto, la dependencia o entidad podrá valorar cualquier otro aspecto no considerado anteriormente.

Ejemplo:

Anexo 6
Análisis de Alternativas



Alternativas (Competentes)	a)Facultad Jurídica	b)Presupuesto Disponible	c)Realizable en Corto Plazo	d)Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e)Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g)Estudio de Impacto	Total
Entrega de apoyos en especie para la producción de café	3	3	3	3	3	3	N/A	18
Realización de capacitaciones a productores cafetaleros	3	3	3	3	3	3	N/A	18

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad baja, N/A = No Aplica

Anexo 7.- Estructura analítica del programa presupuestario.

Anexo 7
Estructura analítica del Programa Presupuestario



PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	"SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)"
EFFECTOS	FINES
MAGNITUD (LINEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
CAUSAS	MEDIOS

La Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPP) es la herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y

medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Se elabora con base en el árbol del problema y el árbol de objetivos.

Una vez concluidos los árboles del problema y de objetivos, y seleccionada una alternativa viable que puede constituirse en un programa, se conforma la EAPp, la cual compara la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde. A partir de esta estructura analítica se perfilan los niveles del resumen narrativo de la MIR

El llenado de este anexo lo hace el sistema al recopilar la información capturada en los anexos previos, por lo que es relevante verificar su congruencia:

Ejemplo:

Anexo 7

Estructura analítica del Programa
Presupuestario

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	"SOLUCIÓN" (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)"
Productores cafetaleros del Estado de Hidalgo tiene una baja producción de café	Productores cafetaleros del Estado de Hidalgo incrementan su volumen de producción de café
EFECTOS	FINES
Baja producción de café por hectárea	Aumento en producción de café por hectárea
Bajos ingresos económicos a los productores de café	Incremento en los ingresos económicos de los productores de café
Migración de los productores de café hacia otros Estados y E.U.	Disminución de la migración de los productores de café hacia otros Estados
Escasa competitividad con productores de café de otros Estados	Alta competitividad con productores de café de otros Estados
MAGNITUD (LINEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
20 mil 654 productores dedicados a la actividad cafetalera de cuatro regiones del Estado de Hidalgo.	1 mil 200 productores de café con escasa aplicación de buenas prácticas de producción y renovación de cafetales
CAUSAS	MEDIOS
C1.- Escasos apoyos en especie para la producción de café	C1.- Entrega de apoyos en especie para la producción de café
C2.- Escasa capacitación a productores de café	C2.- Realización de capacitaciones a productores de café
C1-A1.- Escasa supervisión en la entrega de apoyos	C1-A1.- Supervisión en la entrega de apoyos
C1-A2.- Falta identificar los centros de entrega de apoyos	C1-A2.- Identificación de los centros de entrega de apoyos
C1-A3.- No hay un padrón de productores de café actualizado	C1-A3.- Realización del padrón de productores de café
C2-A1.- Mínima programación de capacitaciones	C2-A1.- Realización de la programación de capacitaciones
C2-A2.- No se cuenta con los contenidos de la capacitación	C2-A2.- Determinación de los contenidos de la capacitación

Formato 2.- Matriz de Indicadores para Resultados

Matriz de indicadores para Resultados				
Unidad Responsable:		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR:		
Programa Sectorial:		Programa Presupuestario:		
Matriz de indicadores para Resultados				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

La utilidad de la MIR consiste en establecer y estructurar un problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos en un programa, generar indicadores para medir sus resultados, definir los medios que permitirán verificar esos resultados, describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del programa, contemplar y analizar las condiciones externas necesarias para el éxito de la política pública y retroalimentar el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

La elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados implica realizar ordenadamente cada una de las etapas de la metodología de Marco Lógico para lograr un mejor proceso de planeación.



La MIR está integrada por un encabezado con información básica del programa presupuestario y una cuadrícula de cuatro por cuatro, conformada por cuatro filas que indican los niveles de objetivos de la MIR y cuatro columnas que describen los conceptos más relevantes en su estructura (resumen narrativo, indicador, medios de verificación y supuestos) los cuales se describen a continuación:

Filas:

Fin: Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el PED. Generalmente son los objetivos a cumplir a largo plazo del Plan Estatal de Desarrollo.

Propósito: Es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque cuando la política pública ha sido ejecutada y a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos por el programa. Es una hipótesis sobre el beneficio que se desea lograr.

Componentes: Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa presupuestario a la población beneficiaria durante el transcurso de su ejecución a fin de cumplir su propósito.

Actividades: Son las acciones que se deben cumplir para lograr cada uno de los componentes.

Columnas:

Resumen narrativo u objetivo: Describe los objetivos por cada nivel de la Matriz.

Indicadores: Registra a modo de nombre los indicadores que serán utilizados para medir el logro de los objetivos de las políticas públicas, realizar el seguimiento de los avances y evaluar los resultados alcanzados.

Medios de verificación: Señala las fuentes de información de donde se alimentarán los indicadores, proporcionando un mayor nivel de confianza sobre la calidad y veracidad de la información.

Supuestos: Son los riesgos ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos o cualquier otro factor externo que pudiera poner en peligro el éxito de la política pública deberán estar redactados en presente y positivo.

En el **resumen narrativo** de la MIR, se deben incorporar los 4 niveles de objetivos que corresponden a los tramos de control del proceso de un programa para alcanzar los impactos esperados.

Éste equivale a los objetivos generales que se pretenden alcanzar con el programa presupuestario y se deriva de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario, de tal modo que los fines determinarán el resumen narrativo del fin, el objetivo el del propósito y los medios determinarán el resumen narrativo de los componentes y las actividades como se ilustra a continuación:

Estructura Analítica del Programa Presupuestario (Pp)

ESTURCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Problemática (Proviene del Árbol del Problema)	Solución (Proviene del Árbol de Objetivos)
EFFECTOS	FINES
<ul style="list-style-type: none"> Calidad del agua deficiente. Contaminación del medio ambiente por falta de saneamiento. Perdidas y fugas en las redes de agua potable. Habitantes sin servicios adecuados. Incremento en la problemática de Salud. Inconformidad de la población. Organismos operadores no sustentables. Baja recaudación. 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada Calidad del agua. Protección al medio ambiente con saneamiento adecuado. Adecuados servicio para la población. Decremento en la problemática de Salud. Conformidad de la población. Organismos operadores sustentables. Alta recaudación.
PROBLEMAS	OBJETIVO
<ol style="list-style-type: none"> Población objetivo o área de enfoque: 19,163 viviendas de los municipios de pachuca de Soto, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo. Descripción del Problema: Los servicios de agua potable y saneamiento son deficientes en zonas urbanas. Magnitud (línea Base). 	<ol style="list-style-type: none"> Población objetivo o área de enfoque: 19,163 viviendas de los municipios de pachuca de Soto, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo. Descripción del Resultado esperado: Los servicios de agua potable y saneamiento son eficientes en zonas urbanas. Magnitud (Resultado Esperado).
CAUSAS	MEDIOS
<ol style="list-style-type: none"> Sistemas Obsoletos. Infraestructura hidráulica insuficiente. Inadecuado uso del agua por la población. Inexistencia de un sistema de agua potable y saneamiento apto para la localidad. Infraestructura Hidráulica deficiente. Existencia de malos procesos administrativos y comerciales de los organismos operadores. Inexistencia de planes maestros de agua potable y saneamiento. Falta de estudios y proyectos para el diseño de la infraestructura. Falta de campañas de Cultura del Agua. Falta de campañas de Cultura de pago del servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> Sistemas modernos. Infraestructura hidráulica suficiente para atender a la población. Uso del agua responsable por la población. Construir, ampliar o rehabilitar los sistemas de agua potable y saneamiento. Mejorar la Infraestructura Hidráulica. Mejorar los procesos administrativos y comerciales de los organismos operadores. Elaborar planes maestros de agua potable y saneamiento. Elaborar estudios y proyectos para el diseño de la infraestructura. Promover campañas de Cultura del Agua. Promover campañas de Cultura de pago del servicio.

Matriz de Indicadores de Resultados. Columna 1.



Si el programa está bien diseñado se pueden examinar las relaciones causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo en forma ascendente, tal y como lo indica el cuadro siguiente:

Relaciones causa-efecto del Resumen Narrativo de la MIR			
			
Nivel			
Fin	↑	Objetivo Superior (Impacto)	Es la contribución del Programa en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo Estatal (consecución de objetivos del PED)
Propósito	↑	Resultado esperado en la Población Objetivo	Es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque debido al suministro de los componentes, es decir de los bienes y servicios entregados por el programa
Componentes	↑	Bienes y Servicios	Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa a fin de cumplir con su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados
Actividades	↑	Acciones y Procesos	Son las acciones emprendidas, mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa

Para la expresión de los objetivos es necesario utilizar la sintaxis según el nivel del resumen narrativo de que se trate respetando las siguientes reglas:

Reglas de sintaxis	
Fin	Contribuir a un objetivo superior
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento (Acciones y procesos)

Ejemplo:

Fin		
El qué: contribuir a un objetivo superior		
Contribuir al incremento de la productividad del sector agroalimentario en el Estado de Hidalgo		
Propósito		
Sujeto: población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Productores cafetaleros del Estado de Hidalgo	Incrementan	Su volúmen de producción de café
Componente		
Producto terminado o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
1.- Apoyos en especie para la producción de café	Entregados	
2. Capacitación a productores sobre la producción de café	Realizada	
Actividad		
Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
C1- a1.-Supervisión	en la entrega de apoyos	
C1- a2.-Identificación	de los centros de entrega de apoyos	
C1-a3. -Realización	del padrón de productores de café	
C2- a1.- Realización	de la programación de capacitaciones	
C2- a2.- Determinación	de los contenidos de la capacitación	

Se sugiere:

Evitar el uso de siglas en todos los niveles y elementos constitutivos de la MIR

Evitar el uso de términos genéricos descripción de los objetivos (por ejemplo “acciones” u “obras realizadas”, “sustentabilidad” o “vulnerabilidad”) que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.

Un **indicador de desempeño** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Los indicadores se integran en la segunda columna de la matriz sirven como punto de referencia para guiar las actividades de gestión/monitoreo y evaluación de los programas, subprogramas, proyectos o políticas públicas.

Los **medios de verificación** son las fuentes de información a utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores, pueden incluir:

- Estadísticas
- Material publicado
- Encuestas
- Informes de auditoría
- Registros contables
- Informes de resultados

El documento o expediente contendrá el nombre específico, periodicidad, área específica que lo genera, área específica que lo resguarda y liga de internet en su caso.

En la mayoría de los documentos y estadísticas oficiales de instituciones nacionales e internacionales son públicos y se encuentran en internet, por lo tanto, se privilegiará la ubicación digital por sobre la física.

Si no se cuentan con los medios de verificación del indicador, el planeador deberá crearlos, garantizando su ubicación física o digital y disponibilidad para todo el público.

En el llenado de la ficha técnica del indicador el SIIPPED solicitará evidencia del medio de verificación referenciado en la construcción del indicador.

Ejemplo:

Medios de Verificación	
	 
Nivel	Madios de Verificación
Fin	Informe anual de la productividad del sector agroalimentario en el Estado de Hidalgo, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.
Propósito	Informe anual de productores cafetaleros que incrementaron su volumen de producción, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.
Componente	Informe trimestral de productores de café que recibieron apoyos en especie, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.
Actividad	Informe trimestral de las visitas de supervisión realizadas en la entrega de apoyos, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.
En caso de que la información se encuentre publicada en una liga:	
"Informe trimestral de productores de café que recibieron apoyos en especie, ubicado en: " http://sedagro.hidalgo.gob.mx/?p=2405/jsnfywe+ '3\$/56622177 ".	

Los **Supuestos** son riesgos que enfrenta el programa debido a factores externos, sólo se consideran los que tienen una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a contemplar, se escriben en positivo.

Bastará con mencionar un supuesto por cada uno de los resúmenes narrativos de la MIR. Se evitará en todo momento repetirlos, pues al hacerlo se evidenciaría un riesgo mayor que exige la intervención específica a través de una o varias actividades y/o componentes. No se deberá incluir referencia a los recursos necesarios para su operatividad. Ejemplo: “El programa cuenta con los recursos para su operación”. Lo anterior constituye una contradicción metodológica básica: si no se cuenta con los recursos para la operación del programa, este no podría siquiera plantearse objetivos además que estos aspectos fueron considerados en el anexo 6 Análisis de alternativas.

Ejemplo:

Nivel	Supuestos
Fin	Existen efectivos canales de distribución para el sector agroalimentario en el Estado de Hidalgo.
Propósito	Las condiciones meteorológicas son favorables para la producción de café en el estado.
Componentes	Los productores de café cumplen con los requisitos para recibir los apoyos en especie.
Actividades	Los productores de café permiten la supervisión en la entrega de apoyos.

Al finalizar los supuestos, deberemos revisar si la información de la MIR está completa y guarda consistencia, para lo cual llevaremos a cabo tres análisis:

a) Análisis de los supuestos

Previo a la incorporación de un supuesto como riesgo de la MIR, se deberá analizar la pertinencia de incluirlo.

b) Análisis de la lógica horizontal

Si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda.

**Análisis de la
Lógica Horizontal**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	←	←	←	
Propósito	←	←	←	
Componentes	←	←	←	
Actividades	←	←	←	

c) Análisis de la lógica vertical

La lógica vertical de la matriz permite verificar la congruencia y consistencia que existe entre los diferentes niveles de la matriz. Se analiza de abajo hacia arriba, de la siguiente forma:

- Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes.
- Si se producen los componentes detallados en la MIR y se cumplen los supuestos asociados a estos, se logrará el propósito del programa.
- Si se logra el propósito del programa y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin.
- Si se contribuyó al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

Análisis de la Lógica Vertical



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Ejemplo:

Matriz de Indicadores para Resultados



Matriz de Indicadores para Resultados Producción de Café en Hidalgo				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al incremento de la productividad del sector agroalimentario en el Estado de Hidalgo.	Tasa de variación de la productividad del sector agroalimentario.	Informe anual de la productividad del sector agroalimentario, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.	Existen efectivos canales de distribución para el sector agroalimentario en el Estado de Hidalgo.
Propósito	Productores cafetaleros del Estado de Hidalgo, incrementan su volumen de producción de café.	Porcentaje de productores cafetaleros, incrementaron su volumen de producción.	Informe anual de productores cafetaleros que incrementaron su volumen de producción, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.	Las condiciones meteorológicas son favorables para la producción de café.
Componente	Apoyos en especie para la producción de café entregados.	Porcentaje de productores de café con baja producción reciben apoyo económico.	Informe trimestral de productores de café que recibieron apoyos en especie, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.	Los productores de café cumplen con los requisitos para recibir los apoyos en especie.
Actividad	Supervisión en la entrega de apoyos.	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas en la entrega de apoyos.	Informe trimestral de las visitas de supervisión realizadas en la entrega de apoyos, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.	Los productores de café permiten la supervisión en la entrega de apoyos.
Actividad	Identificación de los centros de entrega de apoyos de producción cafetalera.	Porcentaje de centros de entrega de apoyos de producción cafetalera identificados.	Reporte trimestral de Centros de entrega de apoyos de producción cafetalera, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.	existe disponibilidad de lugares que cumplen condiciones de bioseguridad para la entrega de apoyos.
Actividad	Realización del padrón de productores hidalguenses de café.	Porcentaje de productores de café empadronados.	Padrón anual de productores hidalguenses de café, generado y ubicado en la Dirección General del Consejo Hidalguense del Café.	Los productores de café proporcionan la información establecida en los requisitos de elegibilidad del programa.

Indicadores

¿Qué es un Indicador? es una expresión cuantitativa o cualitativa observable, que establece la relación entre dos o más variables y que permite verificar el logro alcanzado en el cumplimiento de metas y objetivos, es decir permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

Mediante el resultado del monitoreo de los indicadores, se obtienen elementos para la toma de decisiones en la asignación presupuestaria y la mejora en el diseño de las políticas públicas. La importancia de un indicador está dada por la frase: “Lo que no se puede medir, no se puede evaluar”

Clasificación de Indicadores de Desempeño de la MIR

Estratégico	De Gestión
<ul style="list-style-type: none">• Mide el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas.• Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de recursos.• Incluye indicadores de Fin, Propósito y aquellos Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.	<ul style="list-style-type: none">• Mide al avance y logro en los procesos y actividades, es decir sobre la forma en que los bienes y/o servicios son generados y entregados• Permite verificar la gestión de los procesos.• Incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y /o servicios para ser utilizados por otra instancia.

Recomendaciones sobre los Indicadores de la MIR

Los indicadores de nivel Fin de la MIR deberán contribuir y guardar consistencia con el eje y objetivo estratégico del PED.

Los indicadores de propósito deberán medir una acción específica que represente un cambio en la población objetivo.

Los indicadores de componente deberán de medir los efectos esperados por el suministro de bienes y servicios entregados y proporcionados a la población.

Los indicadores de actividad deberán de medir los procesos para contar con los insumos necesarios para la generación de los bienes y servicios que genera el programa.

En el proceso de construcción de indicadores de desempeño la redacción deberá cumplir con la sintaxis específica para su nivel esto garantiza una precisa identificación de los factores relevantes, asegura la coherencia y estrecha relación con el objetivo o resumen narrativo a todos los niveles

Método de Cálculo. -Se refiere a la fórmula o expresión algebraica definida de manera adecuada en sus variables y de fácil comprensión. Dicha expresión comúnmente toma las siguientes formas:

Las fórmulas de cálculo para los cinco conceptos serán las siguientes:			
Nombre	Fórmula en SIIPED	Definición	Comentarios
Porcentaje	$\left(\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}}\right) + 100$	Forma de expresar un número como partes de cada 100.	Las variables numerador y denominador indican la relación entre dos cantidades y se refieren al mismo periodo temporal.
Razón	$\left(\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}}\right)$	Razón: División entre dos variables cualesquiera que expresa un tanto de unidades de numerador por cada unidad del denominador.	Razón: Las variables numerador y denominador tienen diferentes unidades de medida y se refieren al mismo periodo temporal.
Promedio	$\left(\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}}\right)$	Promedio: Suma finita de un conjunto de valores dividida entre el número de sumandos.	Promedio: La variable numerador deberá contener la suma completa de los valores dividida entre el número de valores.
Tasa de Variación Porcentual	$\left(\left(\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}}\right) - 1\right) + 100$	Forma de expresar el cambio de una variable en el tiempo.	Las variables numerador y denominador comparten la misma unidad de medida a diferentes periodos temporales.
Fin	$\left(\frac{\text{Numerador}}{1}\right)$	Medida estadística diseñada para estudiar las variaciones de una o más magnitudes en función del tiempo y el espacio. Están metodológicamente consensadas y son construidas y utilizadas por instancias nacionales e internacionales.	Solo se especificará la variable numerador.

Identificar los Factores Relevantes. -El nombre del indicador debe mantener una relación estrecha con el objetivo al que corresponde, esto se logra mediante la identificación de los factores relevantes. Estos son los aspectos más importantes del objetivo, pues constituyen el qué se quiere lograr, y sobre quién se espera dicho logro.

Los factores relevantes constituyen una base de información sobre la cual construir el indicador, es decir, el planeador tendrá a partir de ellos la posibilidad de construir indicadores que se adecuen a sus necesidades, integrando como un elemento más la información extraída por los factores relevantes.

Criterios para la elección de Indicadores.

Claridad	Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, de fácil interpretación.
	¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?
Relevancia	Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se requiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
	¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
Adecuado	proporciona suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto, ni tan abstracto, que estima el desempeño, se convierta en una tarea complicada y problemática.
	¿La medición del indicador, resulta ser una tarea sencilla?
Monitoreable	Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente, es decir, podrán verificarse por terceros.
	¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior sin importar quién haga la medición?

Detallar indicadores y probarlos. - Se debe realizar una primera medición de los indicadores elegidos, para establecer su línea base y asegurar que el indicador guarda consistencia, además se deben determinar metas y completar el resto de elementos de la ficha técnica.

Formato 3.- Ficha técnica del indicador

Ficha Técnica del Indicador

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	Unidad Presupuestal
Programa Sectorial	Programa Presupuestario
Clave Indicador	Unidad Presupuestal
Clave Presupuestal Armonizada	Responsable de la Elaboración de la MIR

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

Nivel

Dimensión a Medir

Sentido

Definición

III. DATOS DEL INDICADOR

Fórmula del Indicador

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes

Unidad de Medida del Resultado

Rango de valor

Frecuencia de Medición

Cobertura

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada	Verde	> 85 -	100
Periodo de Cumplimiento	Amarillo	65.1 -	85
Meta Absoluta	Rojo	<0 -	68
Unidad de la meta Absoluta			

LINEA BASE

Valor	Año	Periodo
-------	-----	---------

Programación de metas

	Período	Programado	Alcanzado	Fecha	

I. Datos de identificación del programa

Estos datos se obtienen del llenado del Formato 1 Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al PED

II. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador. -deberá de guardar congruencia con el resumen narrativo del nivel en la MIR que le corresponda, se conforma de una medida aritmética, un complemento y un verbo.

Nivel. - Hace referencia a la posición de la MIR, a la que corresponde el indicador (fin, propósito, componente o actividad).

Dimensión a medir. -Es el aspecto del logro de los objetivos que mide el indicador: eficacia, eficiencia, calidad, economía como lo muestra el siguiente cuadro:

Dimensión	Descripción	Aplica preferentemente
Eficacia	Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos y la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que genera.	Fin, Propósito, componente, Actividad.
Eficiencia	Mide la relación entre la cantidad de los bienes y/o servicios generados y los insumos utilizados para su producción.	Propósito, Componente, Actividad.
Calidad	Busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas vinculándolos a la satisfacción de los beneficiarios o usuarios.	Componente.
Economía	Mide la capacidad de generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.	Componente, Actividad.

Sentido del indicador. - Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente:

Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo.

Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.

Definición del indicador. -Debe describir con precisión qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, sin repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador y para qué lo mide.

Ejemplo:

Definición del indicador = ¿Qué mide + Para qué lo mide?
Mide el número de productores cafetaleros que incrementaron su volumen de producción, con la finalidad de mejorar sus ingresos económicos.
¿Qué mide?
Mide el número de productores cafetaleros que incrementaron su volumen de producción.
¿Para qué? (utilidad del indicador)
Con la finalidad de mejorar sus ingresos económicos.

III. Datos del indicador

Fórmula del indicador. - Ésta deberá de guardar relación directa con lo establecido en el nombre del indicador, es decir una expresión matemática del mismo.

Variables. - Este apartado corresponde a la desagregación de los elementos independientes que componen la fórmula del indicador.

Siglas. - Corresponde a las asignadas a las variables independientes.

Por ejemplo: Productores Cafetaleros que incrementan su producción= **PCIP**

Unidad de medida de la variable. - Determinación concreta de la forma en que se quiere expresar la variable. Ejemplo: productores cafetaleros

Descripción. - Se encuentra ligada de manera directa con el nombre. Ejemplo: las siglas de variable PCIP describe a “Productores Cafetaleros que incrementan su producción”

Fuentes. - Es la evidencia física o digital necesaria para corroborar la veracidad de la información de cada una de las variables independientes, deberá indicar el nombre específico de la evidencia. Ejemplo: Informe anual de productores cafetaleros que incrementaron su volumen de producción, Informe de productores de café que recibieron apoyo económico

Método de cálculo. - Determinado por el tipo de operación aritmética utilizada en el nombre y fórmula del indicador, corresponde a la variable dependiente (resultado de la fórmula) y está dada en valores numéricos como son: índice, tasa, porcentaje, etc.

Rango de valor. - Guarda relación directa con la unidad de medida del resultado. Ejemplo: si es de porcentaje, el rango de valor deberá ser entre 0-100.

Frecuencia de medición. - Se refiere a la periodicidad mediante la cual es posible tener la información o la evidencia de la variable dependiente, ligada de forma directa con el tipo de indicador que corresponda ya sea estratégico o de gestión.

Ejemplo: Fin y Propósito: anual

Componente y Actividad: trimestral

Cobertura. - Es el área enfoque del indicador o de los bienes o servicios que se reportan por medio de la ficha técnica, ésta puede ser estatal, municipal, regional, etc., dependiendo de su naturaleza.

Determinación de metas. - Es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete alcanzar en un periodo de tiempo determinado, permitiendo acreditar el grado de avance de los mismos. Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzar en un periodo. Es común fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir o, al contrario, metas por debajo del umbral de la capacidad del programa que se alcanzan y superan con facilidad. **La Meta guarda relación directa con la unidad de medida del resultado.**

El periodo de cumplimiento del indicador. - hace referencia en la forma en que se alcanzará la Meta, ya sea de forma ANUAL, en uno, dos, tres o en los cuatro trimestres y TRIMESTRAL, que la Meta se alcanza cada trimestre.

El Periodo de verificación. - hace referencia a los periodos en que se reportan los resultados obtenidos de cada indicador en cada trimestre, razón por la cual, este periodo siempre será TRIMESTRAL.

Parámetros de SemafORIZACIÓN. - Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, se establecen parámetros de semaforización que identifican el cumplimiento del indicador con respecto a la meta programada.

Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- Aceptable (verde)
- Con riesgo (amarillo)
- Crítico (rojo)

Línea base. - Es el valor del indicador que se fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. La línea base permite establecer y definir las metas que se pretende alcanzar en un cierto periodo. Consiste en utilizar la información disponible del programa en el periodo inicial y sustituirla en el método de cálculo; el valor resultante es la denominada línea base y es el punto de partida del programa. Respecto a este valor, se determinarán las metas del programa y se emitirán juicios de valor sobre su desempeño.

Este resultado no corresponde de modo necesario a la primera estimación que se realiza al indicador, sino al valor inicial que el programa tomará como referencia.

Valor. - Es la meta alcanzada en términos absolutos, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, en caso de no existir etapa anterior el valor reflejado será la meta que se alcanzará en el presente ejercicio fiscal.

Año. - Ejercicio fiscal anterior, en caso de no existir etapa anterior, se deberá poner el ejercicio fiscal actual como punto de partida.

Periodo. - Se refiere al trimestre del año en el que se alcanzó la meta en el ejercicio fiscal anterior. En caso de no existir etapa anterior, se deberá poner el periodo que se estima al alcanzarla.

Programación de Metas: De conformidad al periodo de verificación elegido y a la Meta asignada. Se refiere al o los trimestres en los cuales se alcanzará la meta del indicador.

Periodo. - Se refiere a los cuatro trimestres para los indicadores de gestión y un periodo anual para los indicadores estratégicos.

Numerador. - Es el valor de la Meta a alcanzar en uno o varios trimestres.

Denominador. - Es el valor total de la Meta del Indicador.

Programado. - Es valor por alcanzar, expresado en porcentaje, tasa de variación, razón o promedio e índice en cada uno de los periodos.

Alcanzado. - Es valor alcanzado, expresado en porcentaje, tasa de variación, razón o promedio e índice en cada uno de los periodos.

Para el reporte del valor alcanzado de cada indicador en el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) se deberán considerar los periodos establecidos en la Guía para el Registro y Reporte de Avance de Metas 2023.

Formato 4.- Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados

Este formato contiene los elementos para dar seguimiento y monitoreo a los objetivos plasmados en la construcción de la matriz de indicadores para Resultados se puede descargar en módulo de Reportes del SIIPPED.

Subsecretaría de Programación
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas Públicas
Unidad Presupuestal: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

Programa Sectorial: Finanzas Públicas **Programa Presupuestario:** Evaluación del Desempeño con Base en Resultados

Nivel: FIN
Resumen Narrativo: 7294 HERRAMIENTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO NÚMERO CUATRO Y SU RESULTADO EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO
Medios de Verificación: INFORME ANUAL DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO NÚMERO CUATRO EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO
Supuestos: LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO NÚMERO CUATRO EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO

Datos del Indicador					Resultados Trimestrales del Indicador												
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
Nombre del Indicador	Valor de Cálculo	Sentido de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programado	Acelerado	Semáforo	Programado	Acelerado	Semáforo	Programado	Acelerado	Semáforo	Programado	Acelerado	Semáforo	
TASA DE VARIACIÓN DE LAS CUANTÍAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO NÚMERO CUATRO EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO	TASA	ASCENDENTE	ANUAL	14.00	PUNTEROS PUNTEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nivel: PROCESOS
Resumen Narrativo: DIFERENCIAR INSTANCIAS DEL EJECUTIVO Y DEL SECTOR PRIVADO DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Medios de Verificación: INFORME ANUAL DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO NÚMERO CUATRO EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO
Supuestos: LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO NÚMERO CUATRO EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO

Datos del Indicador					Resultados Trimestrales del Indicador												
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
Nombre del Indicador	Valor de Cálculo	Sentido de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programado	Acelerado	Semáforo	Programado	Acelerado	Semáforo	Programado	Acelerado	Semáforo	Programado	Acelerado	Semáforo	
TASA DE VARIACIÓN DE LAS CUANTÍAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO NÚMERO CUATRO EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO	TASA	ASCENDENTE	ANUAL	3.00	RESULTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

27/06/2023 02:13:43p. m. Página 1 de 6

XV. Bibliografía y Webliografía

Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño numerales segundo, tercero, noveno, décimo, décimo tercero, décimo quinto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo segundo y vigésimo octavo

[https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/UTED/761/Lineamientos_Generales_\(Peri%C3%B3dico_Oficial\).pdf](https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/UTED/761/Lineamientos_Generales_(Peri%C3%B3dico_Oficial).pdf)

Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño numerales V, VI, VII, VIII, XIV.

[https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/UTED/761/Lineamientos_Especificos_\(Peri%C3%B3dico_Oficial\).pdf](https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/UTED/761/Lineamientos_Especificos_(Peri%C3%B3dico_Oficial).pdf)

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo artículo 25 fracción XVI, XXXV y LXIII

http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas artículos 26 fracciones I y XVII y 38 fracciones I, II, III, VI y VII

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-bis-13-del-31-de-diciembre-de-2021

Tutoriales Metodología del Marco Lógico

Videos del Diplomado de Presupuesto basado en Resultados, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Antecedentes y conceptos de la Metodología del Marco Lógico (MML)

<https://www.youtube.com/watch?v=Qe60zacWHHk>

<https://www.youtube.com/watch?v=YKYxpNFSztA>

https://www.youtube.com/watch?v=QSpte_fn9d4

Caracterización del problema público

<https://www.youtube.com/watch?v=yBlbjErFHlg>

<https://www.youtube.com/watch?v=bR-4Cc8SxTY>

Análisis de Poblaciones

<https://www.youtube.com/watch?v=N4MM0PqFYtE>

Investigación y documentación del problema público

<https://www.youtube.com/watch?v=rnO5PNmoPk0>

Planteamiento y análisis causal del problema

<https://www.youtube.com/watch?v=wRjRe7IXP1A>

Árbol de Problema

<https://www.youtube.com/watch?v=KhliZhxOxuk>

Análisis de los involucrados

<https://www.youtube.com/watch?v=xULS1sk6CHM>

Árbol de Objetivos

<https://www.youtube.com/watch?v=g581jUPf6yo>

Análisis de alternativas

<https://www.youtube.com/watch?v=2lq4He1miul>

Estructura analítica del Programa

<https://www.youtube.com/watch?v=ekwui9VqWY4>

Resumen narrativo

<https://www.youtube.com/watch?v=vhxWw1daU44>

Indicadores

<https://www.youtube.com/watch?v=eymQoEzMW2M>

Criteria CREMAA

<https://www.youtube.com/watch?v=ERaL5UhMg4k>

Medios de verificación

https://www.youtube.com/watch?v=I94FFg_MrZI

Supuestos

<https://www.youtube.com/watch?v=x1EH7YRIuZc>



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —